



Madrid, 27 de abril de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VBARE”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 26 de abril de 2017, VBARE ha formalizado en escritura pública tres préstamos hipotecarios sobre los activos sitos en la calle Santa Julia nº 15, calle Vicente Carballal nº 4 y calle Brihuega nº 9, todos ellos situados en el municipio de Madrid, por un importe nominal total de 1.687.000 euros, con el objetivo de seguir con el plan de crecimiento de cara a la adquisición de nuevos activos con los criterios establecidos en su estrategia de inversión.

Las principales condiciones y estructura de los préstamos comentados anteriormente y que gravan los activos mencionados son las siguientes:

- Importe total: 1.687.000 euros
- Banco financiador: Banco Sabadell
- Plazo: 15 años
- Carencia de principal: 1 año
- Calendario de amortización: amortización creciente del 3% en el año 2 hasta el 9% en el año 14, con una cuota *bullet* del 20% en el último año.
- Garantía: 42 viviendas incluyendo 31 trasteros anejos, sobre los activos descritos anteriormente, con un valor total de tasación de € 3,8 Millones
- Tipo de interés: tipo fijo 1,8%
- Comisiones: comisión de apertura del 0,1%, sin comisión por cancelación anticipada.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. David Calzada Criado
Chief Executive Officer
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.